

Compartir

Recomendar 0

Twitter 7

Tuenti



Herramientas

- 00:00
- Enviar a un amigo
- Valorar
- Imprimir
- En tu móvil
- Rectificar

Además

- Un recorrido por la tragedia del Arena
- '¿Quieres ser el próximo muerto?'
- Todo sobre el Madrid Arena
- Gráfico: la tragedia

MADRID ARENA | Tribunales

Un policía dice que no sabía qué documentación debía recoger antes de la fiesta

Europa Press | Madrid

Actualizado jueves 25/04/2013 13:32 horas



Uno de los dos policías nacionales que acudió al Madrid Arena horas antes de que se celebrara la fiesta de Halloween ha reconocido en su declaración judicial que **desconocían la documentación que debían recoger y que no tienen capacidad para desautorizar** la apertura de puertas.

Así lo han manifestado los abogados de las acusaciones particulares durante un receso de la declaración. A lo largo de la mañana **comparecerán como testigos otro policía nacional y el agente municipal que traslado en coche a Cándida Jiménez**, responsable del operativo policial de esa noche, al evento.

La abogada María José Siñeriz ha criticado que el agente no conociera la documentación que debían recoger, **ya que muestra que desconoce el Reglamento de la Policía de la Ley de Espectáculos**. "Eran prácticamente mensajeros", ha señalado la letrada.

Así, ha especificado que la ley señala que se debe de recoger la licencia, el plan de vigilancia y **se debe verificar el personal de seguridad y la enfermería**, entre otras muchas cuestiones.

Ha destacado también que el testigo y su compañero no revisaron los papeles y se limitaron a dejarlos en una bandeja de la oficina de la Policía. Además, el abogado Abdon Núñez ha aseverado que **el agente se ha retractado de su declaración policial en la que reconoció que vio a jóvenes bebiendo en la zona** cuando recorrieron las instalaciones. Ahora, se ha limitado a señalar que José Rodrigo Caamaño, uno de los responsables de seguridad de Madridec, le comentó que algo había visto.